

ACTA N°128/2015
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Río Negro, a 23 de septiembre de 2015, siendo las 09:10 horas, el señor Alcalde de la comuna **CARLOS SCHWALM URZUA**, da por iniciada la sesión ordinaria, en nombre de Dios y de la Patria, contándose en la oportunidad con la asistencia de los concejales que seguidamente se individualizan:

MONICA VILLARROEL ALVARADO
CARLOS KUSCH BARRIENTOS
JESSICA VIDAL BITTNER
RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ
JAIME RAMOS PAIRICAN
JAIME VÁSQUEZ TURRA

Asisten los funcionarios señores Mauricio Barría Águila, Marco Bahamonde Loustau, Jaime Prizke Vargas, Loreto Cabezas Soto, Richard Santana Opitz, Sebastián Cruzat Cárcamo, Ramón Alarcón Maureira, Marcela Soto Imio, Elier Rivas Contreras, Luis Cárdenas Reyes, Cristhian Zúñiga Gajardo y Bladimiro Matamala Gallardo.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Secretario Municipal Amador Ojeda Sánchez.

TABLA:

1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.
4. ADJUDICACION LICITACION PROYECTO MEJORAMIENTO DIVERSAS AREAS VERDES DE RIO NEGRO.
5. COMODATOS BIENES MUNICIPALES.
6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
7. VARIOS

DESARROLLO:

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

El Secretario da lectura al Acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 9 de septiembre de 2015, la que es aprobada sin observaciones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Secretario da lectura, en primer lugar, a la correspondencia recibida, la que se detalla seguidamente:

Carta de 27.08.15 de Comité de Agua Potable Rural Porvenir: Solicita cesión en comodato de terreno pozo profundo Porvenir y de derechos de agua.

El Secretario da lectura, en segundo lugar, a la correspondencia despachada, la que se detalla seguidamente:

Oficio N° SEC 1904-099 de 09.09.15 a Jefe Provincial de Vialidad: Solicita reparación camino Ñancuan, a petición concejal señor Carlos Kusch Barrientos.

Oficio N° SEC 1905-100 de 09.09.15 a Jefe Provincial de Vialidad: Solicita reparación Ruta U-72, sector calle Pedro de Valdivia de Riachuelo, a petición concejal señor Jaime Ramos Pairican.

Oficio N° SEC 1949-101 de 17.09.15 a Directora Escuela San Florentino: Hace llegar felicitaciones por excelente ceremonia de conmemoración de Fiestas Patrias realizada en la Escuela a su cargo, a petición concejales señores Mónica Villarroel Alvarado, Jaime Ramos Pairican y Jaime Vásquez Turra.

Oficio N° SEC 1950-102 de 17.09.15 a Seremi de Obras Públicas: Solicita estudiar transferencia gratuita de sitio ubicado en vértice conformado por Ruta 5 y Ruta U-605, a petición concejal señor Rodrigo Sepúlveda Muñoz.

Oficio N° SEC 1951-103 de 17.09.15 a Cacique de Riachuelo: Hace llegar agradecimientos por haber permitido participar de las actividades conmemorativas del Día de la mujer Indígena, a petición de la concejal señorita Mónica Villarroel Alvarado.

Además el Secretario informa que se remitió a las Unidades Municipales un correo electrónico con las peticiones formuladas por los señores concejales en la sesión del 9 de septiembre de 2015.

3.- INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.

El señor Alcalde hace entrega del informe de contrataciones y adjudicaciones a que se refiere el inciso séptimo del artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, correspondiente al período comprendido entre el 9 al 22 de septiembre de 2015, el que no registra movimiento.

4.- ADJUDICACION LICITACION PROYECTO MEJORAMIENTO DIVERSAS AREAS VERDES DE RIO NEGRO.

La Secretaria Comunal de Planificación señora Loreto Cabezas Soto señala, en primer lugar, que por tratarse de un contrato superior a 500 UTM, conforme a lo indicado en la Ley N° 18.695, corresponde que el concejo preste su acuerdo para la adjudicación de la Licitación Pública de las obras del proyecto denominado “Mejoramiento Diversas Áreas Verdes de Río Negro”.

Prosigue su intervención dando a conocer los siguientes antecedentes, respecto al señalado proyecto y al proceso de licitación pública.

- Emplazamiento del proyecto.
- Partidas del proyecto.
- Calendario de licitación.
- Hitos del proceso posteriores a la adjudicación.
- Evaluación ofertas – Apertura administrativa.
- Evaluación ofertas – Apertura técnica.
- Evaluación ofertas – Apertura económica.
- Evaluación de ofertas de acuerdos a criterios establecidos en las Bases.

Finalmente señala que realizada la evaluación por la Comisión Apertura y Evaluación, esta propone adjudicar la ejecución de las obras del proyecto a la empresa RV Construcciones Spa, por la suma de \$24.758.843, con un plazo de ejecución de 109 días.

Respecto al tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señorita Mónica Villarroel: Felicito a la señora Loreto Cabezas por la clara y detallada exposición realizada. Espero que esto se reitere para otros proyectos, ya que permite tener claridad respecto a los mismos. Espero sí que exista una buena inspección de obra, para que no se repitan experiencias anteriores.

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: ¿Teniendo en cuenta la incorporación en tabla de la sesión para adoptar un acuerdo respecto a la adjudicación de la licitación significa que a partir de ahora todas las que superen las 500 UTM necesitarán la aprobación del Concejo?

Respecto a la intervención del concejal señor Sepúlveda el señor Alcalde señala que efectivamente, desde ahora, las adjudicaciones de licitaciones iguales y superiores a las 500 UTM deben contar con el acuerdo favorable del Concejo, independiente de su fuente de financiamiento, debido a que la Contraloría cambio su criterio frente al tema.

Concejal señor Jaime Ramos: ¿Desde cuándo rige el nuevo criterio de la Contraloría?

Sobre la pregunta del concejal señor Ramos el Director de Control señor Jaime Prizke señala que el nuevo criterio de la Contraloría está inserto en un dictamen del año 2013.

Concejal señor Jaime Vásquez: Encuentro positivo que las adjudicaciones cuenten con el acuerdo del Concejo Municipal.

La exposición realizada por la señora Loreto Cabezas fue muy clara, por lo cual la felicito.

Finalmente se realiza la votación, aprobándose por unanimidad, la adjudicación de Licitación Pública del proyecto “Mejoramiento diversas áreas verdes de Río Negro”, a la empresa RV Construcciones Spa, por la suma de \$24.758.843, con un plazo de ejecución de obras de 109 días.(349)

5.- COMODATOS BIENES MUNICIPALES.

El señor Alcalde señala que como se conoció en la correspondencia recibida, existe una petición de comodato del inmueble del pozo profundo Porvenir y de los derechos de agua, de parte del Comité de Agua Potable Rural Porvenir. Agrega que su propuesta es cederlo por el plazo de 99 años.

Después de un intercambio de opiniones se realiza la votación, aprobándose por unanimidad la cesión en comodato del sitio donde se ubica el pozo profundo Porvenir, inscrito a fojas 698 N° 837 en el Registro del Conservador de Bienes Raíces de Río Negro, correspondiente al año 2010 y los derechos de agua, por el plazo de 99 años.(350)

6.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

La Encargada de Finanzas del Departamento de Educación señorita Marcela Soto Imio, da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto de esa Área, cuyo detalle se inserta a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1

Cuenta	Detalle		Aumentar (M\$)	Disminuir (M\$)
	<u>INGRESOS</u>			
05.03	De Otras Entidades Públicas	(01)	64.500	
	TOTAL		64.500	
	<u>EGRESOS</u>			

23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	(02)	64.500	
TOTAL			64.500	

MOTIVOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

01.	Ingreso del Ministerio de Educación que Otorga Aporte Fiscal Extraordinario y Aporte Complementario Fiscal, para financiar el Plan de Retiro Voluntario de los Profesionales de la Educación, contemplados en la Ley N° 20.822 según la Resolución Exenta N° 5896 de fecha 27.08.2015.
02.	Suplementa cuenta Desahucios e Indemnizaciones para retiro de Profesionales de la Educación contemplados en la Ley N° 20.822.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2

Cuenta	Detalle		Aumentar (M\$)	Disminuir (M\$)
	<u>INGRESOS</u>			
05.03	De Otras Entidades Públicas		394	
TOTAL			394	
	<u>EGRESOS</u>			
21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual		394	
TOTAL			394	

MOTIVOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

01.	Ingreso del Ministerio de Educación, correspondiente a la Asignación Variable por Desempeño Individual correspondiente a los meses Enero a Junio 2015; Resolución Exenta N° 5835 de fecha 24.08.2015
02.	Suplementa cuenta Asignación Variable por Desempeño Individual para pago a Profesionales de la Educación.

Respecto al tema intervienen los señores concejales señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Vásquez: En la modificación N° 1 falta la información de quienes son los profesores que se acogen a retiro y el monto que le corresponde a cada uno por concepto de indemnización.

Respecto a la pregunta la Encargada de Finanzas del DAEM señorita Marcela Soto Imio señala que los profesores que se acogen a retiro voluntario son las señoras Adriana Hidalgo y Olimpia Hein y el señor Cecilio Sánchez, quienes recibirán individualmente la suma de \$21.500.000.

Concejal señorita Jessica Vidal: Confiando en que el cálculo está bien realizado aprobaré las modificaciones.

Concejal señor Jaime Ramos: Confiando en que el cálculo se realizó conforme a la ley, aprobaré las modificaciones.

Finalmente se realiza la votación, aprobándose por unanimidad las modificaciones al Presupuesto del Área de Educación. **(351)**

7.- VARIOS

El señor Alcalde cede la palabra a los señores concejales, quienes hacen uso de ella, expresando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: Solicito copia del Oficio enviado al Ministerio de Obras Públicas respecto al terreno ubicado entre las Rutas U-5 y U-605.

La vigencia del Pladeco de la Comuna vence el presente año. ¿Qué se pretende hacer al respecto? ¿Se considerarán recursos en el Presupuesto 2016 para elaborar un nuevo Plan?

Estoy interesado en participar en una capacitación sobre la Ley del Lobby, ya que es una materia que atañe a los concejales.

En una sesión anterior solicité un informe de la Dirección de Desarrollo Económico Local, respecto al parque eólico que se pretende construir en el sector Catrihuala. Creo que falta información respecto a esa iniciativa, por lo que propongo invitar a la empresa a cargo para que nos haga una exposición.

En principio estoy de acuerdo con el desarrollo de la iniciativa del parque eólico, la que creo no es incompatible con la actividad turística, es más la complementa. Lo que si debe hacerse es requerir mayor información y trabajar este proyecto con la comunidad, por lo que comparto lo señalado en el Diario Austral por el dirigente indígena Fernando Marileo, “que es necesario contar con mayores antecedentes para emitir una opinión respecto al tema”.

Estimo que frente a temas como el proyecto del parque eólico los concejales debemos estar bien informados, por lo que insisto en tener alguna reunión con los ejecutivos de la empresa a cargo de la iniciativa.

Respecto a la intervención del concejal señor Sepúlveda el señor Alcalde señala que la empresa que lidera la iniciativa del parque eólico ha trabajado a espaldas de la comunidad; que es negativa la instalación de un parque eólico en el sector Catrihuala, ya que no es coherente con la protección que uno quisiera para ese territorio por su potencial turístico; que el Director de Control hará una capacitación sobre la ley del Lobby a principio del próximo mes y que el Pladeco termina su vigencia el presente año.

Concejal señorita Jessica Vidal: Mis felicitaciones a todos los establecimientos educacionales por su excelente presentación en el desfile del día de ayer.

Me preocupa sí la falta de trabajo en equipo, lo que quedó de manifiesto con la determinación adoptada por el Director del Liceo José Toribio Medina señor Víctor Bravo Chomali, quién no desfiló junto a sus alumnos, prefiriendo instalarse en el estrado de las autoridades. Además el Liceo no contó con su banda como en otras oportunidades, lo que demuestra que es necesario un mayor y mejor trabajo del nivel directivo de ese plantel educacional.

Frente a la casa de la vecina del sector Millacura doña Teresa Aros hay un árbol que representa un peligro para el inmueble y sus moradores, por lo que sería necesario talarlo.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Jessica Vidal el señor Alcalde señala que se derivarán las felicitaciones a los establecimientos educacionales por su participación en el desfile conmemorativo de Fiestas Patrias y que el Departamento de Operaciones verá el tema del árbol ubicado frente a la vivienda de la señora Teresa Aros.

Concejal señor Jaime Vásquez: Me entregaron los informes solicitado respecto a los pagos por mantenimiento de vehículos y remuneraciones del DAEM. Llama la atención que en varios decretos de pago las facturas de respaldo son de menor valor al realmente pagado, por ejemplo en uno de ellos el pago es de \$1.633.429 y la factura es de \$388.000. Llama la atención también señor Alcalde que en un trabajo de cambio de aceite se facturen 11 horas de mano de obra.

Señor Alcalde, tengo claridad que Ud., no puede revisar todo, pero tiene gente de confianza que puede hacerlo. Es necesario mayor rigurosidad en el trabajo administrativo interno.

En lo que respecta a las remuneraciones llama la atención que solo se le pague asignación de responsabilidad al Director del Liceo señor Bravo Chomalí. Esto no puede ser, ya que es una falta de respeto para el resto de profesores que cumplen similares funciones y realmente es una situación impresentable, es como una bofetada a los docentes de Río Negro.

En la localidad de Ñancuan, el callejón denominado Emilio Turra se encuentra en mal estado, por lo que solicito que el Municipio lo repare.

Hace unos días se realizó una capacitación sobre Formación Ciudadana para profesores en la ciudad de Puerto Montt. Llama la atención que hayan asistido profesores de Osorno, San Pablo y Purranque, pero no de Río Negro, lo que amerita una explicación de parte del DAEM.

En la edición del Diario Austral del día 22 de septiembre del presente año aparece un reportaje sobre el parque eólico que se construiría en el sector Catrihuala de nuestra comuna. Personalmente creo que es un buen proyecto, que puede convivir con la actividad turística e incluso potenciarla. Espero que como municipio enfrentemos esta iniciativa con una actitud comunitaria y no personalista.

El 28 de agosto recién pasado empezó a regir la ley del Lobby para los municipios, específicamente para los alcaldes, concejales, secretarios municipales y directores de obras. Sobre esta materia el Diario Austral hizo un reportaje entrevistando a los alcaldes de la provincia de Osorno, apareciendo seis de ellos, faltando solo el de Río Negro.

Hago un reconocimiento especial para las instituciones y establecimientos educacionales que participaron en las actividades de Fiestas Patrias, especialmente en los desfiles.

Respecto a la intervención del concejal señor Vásquez el señor Alcalde señala que se derivaran las felicitaciones a las organizaciones que participaron en las actividades de Fiestas Patrias; que no aparece entrevistado en el reportaje realizado por el Diario Austral sobre la aplicación de la ley del lobby debido a que se encontraba con cometido en Santiago; que el Departamento de Operaciones se preocupará de reparar el callejón Emilio Turra y que las materias relativas a pagos de facturas y remuneraciones de parte del DAEM se pueden ver al final de la reunión.

Concejal señor Carlos Kusch: Mis felicitaciones a todas la organizaciones que participaron en las actividades de Fiestas Patrias.

Vecinos del sector Choroico solicitan la reparación de un refugio peatonal.

En calle Punta Arenas la empresa que construyó el muro del Río Forrahue dejó mucha basura, por lo que vecinos del sector solicitan se realicen labores de aseo.

Respecto a la intervención del concejal señor Kusch el señor Alcalde señala que el Departamento de Operaciones se preocupará de la reparación del refugio peatonal; que se harán llegar las felicitaciones a las organizaciones que participaron en las actividades de Fiestas Patrias y que se oficiará a la Dirección de Obras Hidráulicas para que requiera a la empresa que construyó el muro del Río Forrahue realice labores de aseo en sector de calle Punta Arenas.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Solicito autorización para asistir al curso de capacitación denominado “Nueva Política Habitacional: compra y venta de viviendas

usadas y nuevas, ley del mono y líneas de financiamiento de vivienda”, que se realizará en Puerto Montt desde el 28 de septiembre al 2 de octubre del presente año.

Quiero hacer llegar mis felicitaciones a los funcionarios municipales que estuvieron a cargo de las actividades de Fiestas Patrias, especialmente a los responsables de la organización de la Domadura de Novillos, evento que gustó mucho a la gente por su espectacularidad.

Hago llegar mis felicitaciones a todas las organizaciones que participaron en las actividades de Fiestas Patrias, de Río Negro y Riachuelo.

Quiero aclarar que la Asignación de Responsabilidad solo corresponde a los directores de establecimientos educacionales que han accedido a ese cargo vía concurso de Alta Dirección Pública, como es el caso de don Víctor Bravo Chomali.

Aclarar también que al director del Liceo señor Víctor Bravo no le correspondía desfilar, sino estar en el estrado de autoridades, ya que así lo establece claramente el protocolo.

Señor Alcalde, le solicito revise el Reglamento de Sala del Concejo, con el fin de que en las futuras sesiones del cuerpo colegiado se ordenen las intervenciones de los señores concejales.

Solicito que Secplan implemente un registro de contratistas, con el fin de aumentar el número de oferentes locales en las licitaciones de obras.

Finalmente el señor Alcalde propone que la concejal señorita Mónica Villarroel Alvarado participe, en representación del Concejo, en el curso de capacitación denominado “Nueva Política Habitacional: compra y venta de viviendas usadas y nuevas, ley del mono y líneas de financiamiento de vivienda”, que se realizará en la ciudad de Puerto Montt entre los días 28 de septiembre al 2 de octubre del presente año.

Realizada la votación se aprueba por unanimidad que al concejal señorita Mónica Villarroel Alvarado participe en la actividad de capacitación mencionada, en representación del concejo.(352)

NUMERACION DE ACUERDOS:

ACUERDO N°349: Se aprueba por unanimidad la adjudicación de Licitación Pública del proyecto “Mejoramiento diversas áreas verdes de Río Negro”, a la empresa RV Construcciones Spa, por la suma de \$24.758.843, con un plazo de ejecución de obras de 109 días.

ACUERDO N°350: Se aprueban por unanimidad comodato de sitio pozo profundo y derechos de agua a Comité de Agua Potable Rural Porvenir, por el plazo de 99 años.

ACUERDO N°351: Se aprueban por unanimidad modificaciones al Presupuesto del Área de Educación.

ACUERDO N°352: Se aprueban por unanimidad que la concejal señorita Mónica Villarroel Alvarado participe, en representación del Concejo, en el curso de capacitación denominado “Nueva Política Habitacional: compra y venta de viviendas usadas y nuevas, ley del mono y líneas de financiamiento de vivienda”, que se realizará en la ciudad de Puerto Montt entre los días 28 de septiembre al 2 de octubre del presente año.

Se pone término a la sesión siendo las 10:16 horas.

**AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

MONICA VILLARROEL ALVARADO

CARLOS KUSCH BARRIENTOS

RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ

JESSICA VIDAL BITTNER

JAIME RAMOS PAIRICAN

JAIME VÁSQUEZ TURRA